



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional
Cusco

Gerencia
Regional
de Educación

UGEL

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION

- FICHA RUC O CONSULTA RUC.
- CONSTANCIA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- VIGENCIA PODER DE SER PERSONA JURIDICA
- DNI
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS:

- **FISICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL (**EN SOBRE CERRADO**). DIRECCION PARURO-CUSCO.
- **VIRTUAL:** ENVIAR AL CORREO
abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE COTIZACIONES SERÁ HASTA EL 17 DE DICIEMBRE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

N° E/M : 00223

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE MATERIALES PARA PERSONAL DE LAS REDES EDUCATIVAS RURALES

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
43	UNIDAD	710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO		
88	UNIDAD	717200010152	BLOCK DE PAPEL BOND DE COLOR TAMAÑO A4 X 40 HOJAS		
215	UNIDAD	716000010001	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO		
218	UNIDAD	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		
215	UNIDAD	716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO		
215	UNIDAD	716000010212	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL		
111	UNIDAD	717300110403	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 1016		
111	UNIDAD	717300110405	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 6001		
88	UNIDAD	710300010010	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 72 yd		
123	UNIDAD	710300160018	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 3/4 in X 25 yd		
44	UNIDAD	737000010033	COLA SINTETICA X 250 g		
50	UNIDAD	711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO		
57	UNIDAD	717200030039	CUADERNO RAYADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS		
6	UNIDAD	715000110060	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE CON YUNQUE FIJO		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

N° E/M : 00223

Señores	: ASCENCIO PUMACALLAHUI FLAVIO	R.U.C.	: 10423631509
Dirección	: CAL.RUIZ CARO NRO. 564B (564-B COSTADO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO) CUSC 08 01 06 CUSCO \ CUSCO \ SANTIAGO		
Teléfono	:	Fax	:
Email	:	Fecha	: 12/12/2024
Concepto	: ADQUISICION DE MATERIALES PARA PERSONAL DE LAS REDES EDUCATIVAS RURALES		
		Moneda	: S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
50	UNIDAD	710300060061	GOMA EN BARRA X 15 g APROX.		
88	UNIDAD	718500080026	GRAPA 26/6 X 5000		
224	UNIDAD	710600120002	MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO A4		
300	UNIDAD	717200260117	PAPELOGRAFO BLANCO 90 g APROX.		
125	UNIDAD	711100040005	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g		
6	UNIDAD	715000120023	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 20 HOJAS APROX.		
110	UNIDAD	716000060415	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL		
86	UNIDAD	716000060587	PLUMÓN RESALTADOR PUNTA GRUESA REDONDA DE 3 COLORES		
94	UNIDAD	715000190001	REGLA DE PLASTICO 30 cm		
45	UNIDAD	715000230042	TIJERA DE METAL DE 8 in CON MANGO DE PLASTICO		
15	CIENTO	710600100200	SOBRE MANILA TAMAÑO A4		
18	EMP X 25	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4		
77	EMP X 500	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;



ESPECIFICACION TECNICA
ADQUISICION DE MATERIALES FUNGIBLE

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica –Primaria.
- II. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:** La *adquisición de material fungible para* la ejecución del **PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIALES PARA PERSONAL DE LAS REDES EDUCATIVAS RURALES**. El cual tiene como objetivo dotar de materiales de escritorio, útiles y papelería en general a todo el personal que trabaja con las redes educativas rurales para su uso diario de las diferentes actividades de intervención que realizan en cumplimiento con las disposiciones de la normativa del MINEDU.
- III. **DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:** PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIALES PARA PERSONAL DE LAS REDES EDUCATIVAS RURALES.
- IV. **FINALIDAD PÚBLICA:** La *adquisición de material fungible para* la ejecución del **PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIALES PARA PERSONAL DE LAS REDES EDUCATIVAS RURALES**. tiene como finalidad dotar de materiales de escritorio, útiles y papelería en general a todo el personal que trabaja con las redes educativas rurales para su uso diario de las diferentes actividades de intervención que realizan en cumplimiento con las disposiciones de la normativa del MINEDU.
- V. **CARACTERISTICAS :**

N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
1	UND	88	<p>CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 72yd</p> <p>LARGO: L: 72 yd. COLOR: COL: TRANSPARENTE. ANCHO: A: 48.00 mm. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. MODELO: CINTA DE EMBALAJE 2"X72YDS - TRANSPARENTE. MATERIAL: D/PLASTICO. TIPO: T/ADHESIVO D/EMBALAJE. GARANTIA DE FÁBRICA: G.F: 12 MESES.</p>	
2	UND	50	<p>GOMA EN BARRA X 15g a 21g APROX</p> <ul style="list-style-type: none"> • PEGAMENTO EN BARRA DE 21GR. EN ENVASE CILÍNDRICO DE PLÁSTICO. • BASE GIRATORIA Y TAPA HERMÉTICA. • • PEGA RÁPIDO Y DURADERO. • NO TÓXICO. • IMÁGENES REFERENCIALES. 	
3	UND	16	<p>CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR – MASKING TAPE 3/4in X 25yd</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: D/PAPEL CREPE. • COLOR: COL: BLANCO. • MARCA: IBIS. • ANCHO: A: 18.00 mm. • UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. • TIPO: T/ADHESIVO. • MODELO: MASKING TAPE 3/4" X 25 Y/O 30 YD.APROX • LARGO: L: 30 yd APROX. 	
04	UND	43	<p>ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • ARCHIVADOR PLASTIFICADO A-4 LOMO ANCHO NEGRO PAGODA • CON PALANCA • IDEAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PAPEL Y DIVERSOS DOCUMENTOS • PARA CASA Y OFICINA 	












05	PAQUETE	18	<p>FOLDER MANILA X25 UND</p> <ul style="list-style-type: none"> MARCA PAGODA TAMAÑO A - 4 PAQUETE CON 25 UNIDADES GRAMAJE 150 GR 	
06	CIENTO	15	<p>SOBRE MANILA TAMAÑO A4</p> <ul style="list-style-type: none"> UNIDAD DE DESPACHO: CIENTO X PAQUETE EMPAQUE DE FABRICA: NO APLICA. COLOR: COL: AMARILLO. TIPO: T/MANILA. TAMAÑO: TAM: A4. 	
07	UND	224	<p>MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO A4</p> <ul style="list-style-type: none"> TAMAÑO A - 4 RESISTENTE Y DURABLE TRANSPARENCIA Y BRILLO TOTAL PERFORACIÓN UNIVERSAL - PARA TODO TIPO DE ARCHIVOS MATERIAL PVC PRESENTACIÓN EN BOLSA CON 10 UNIDADES. FOTO REFERENCIAL 	
08	UND	50	<p>CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO</p> <p>ANCHO: A: 2.00 cm. TIPO: T/BOLIGRAFO. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. MODELO: LAPIZ CORRECTOR 9ML. MATERIAL: D/LIQUIDO. CONTENIDO: CONT: 9 ml. LARGO: L: 13.00 cm.</p>	
09	UND	125	<p>PASTA LIMPIA TIPOS X 35G A 38G aprox</p> <ul style="list-style-type: none"> UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. COLOR: COL: diferentes colores DISEÑO: C/D: CIRCULAR. CONTENIDO: CONT: 35 y/o 38 gr. aprox EMPAQUE DE FABRICA: NO APLICA. 	
10	UND	06	<p>ENGRAMPADOR DE METAL TIPO ALICATE CON YUNQUE FIJO</p> <ul style="list-style-type: none"> COLOR: COL: METALICO. CAPACIDAD MAXIMA: CAP. MAX: 25 HOJAS. MARCA: IBIS. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. DISEÑO: C/D: YUNQUE FIJO. TIPO: T/ALICATE. MATERIAL: D/METAL. 	






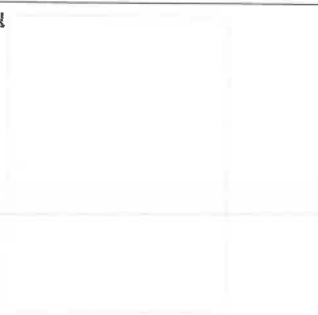




11	UND	06	<p>PERFORADOR DE ESPIGAS PARA 20 HOJAS APROX</p> <ul style="list-style-type: none"> • MODELO: U-20. • COLOR: COL: AZUL. • CAPACIDAD MAXIMA: CAP. MAX: 20 HOJAS. • TIPO: T/2 ESPIGAS 	
12	UND	94	<p>REGLA DE PLASTICO 30CM</p> <ul style="list-style-type: none"> • DISEÑO: C/D: RECTANGULAR. • MATERIAL: D/PLASTICO. • COLOR: COL: TRANSPARENTE. • MEDIDA: MED: 30.00 cm. • MODELO: REGLA CRISTAL DE 30CM. • UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. 	
13	UND	45	<p>TIJERA METALICA DE 8in CON MANGO DE PLASTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEDIDA: MED: 8". • COLOR: COL: AZUL - NEGRO • MATERIAL: D/METAL C/MANGO D/PLASTICO. • MODELO: TIJERA OFICINA 8PLG. • DISEÑO: C/D: PUNTA FINA. • UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. 	
14	UND	215	<p>BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO TINTA: TIPO: TINTA LIQUIDA. • UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. • MODELO: BOLIGRAFO TINTA LIQUIDA. • COLOR: NEGRO. 	
15	UND	218	<p>BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLOR: AZUL. • TIPO TINTA: TINTA SECA. • UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. 	
16	UND	215	<p>BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLOR: NEGRO • TIPO TINTA: TINTA SECA. • UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. 	
17	UND	215	<p>BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLOR: COLOR: AZUL. • UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. • MODELO: 060-F. • TIPO TINTA: TIPO: TINTA SECA. 	





18	UND	110	<p>PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL</p> <ul style="list-style-type: none"> • PUNTA JUMBO REDONDEADA • DE 3,6MM • TINTA NO TÓXICA A BASE DE AGUA 	
19	UND	86	<p>PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA REDONDA DE 3 COLORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • PUNTA BISELADA. • IDEAL PARA PAPEL CONVENCIONAL. • ALTO RENDIMIENTO CON UNA COBERTURA UNIFORME. • IMÁGENES REFERENCIALES. • COLOR: AMARILLO=29 VERDE=28 ANARANJADO= 29 	
20	UND	88	<p>BLOCK DE PAPEL BOND DE COLOR TAMAÑO A4 X 40 HOJAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: D/PAPEL BOND. • UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. • MARCA: M MULTIMAZ. • TAMAÑO: TAM: A4. • TIPO: T/PAPELES MULTICOLOR. • GRAMAJE: G: 80 gr. • COLOR: COL: VARIOS. • CONTENIDO: CONT: 40 HOJAS. 	
21	UND	57	<p>CUADERNO RAYADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO DE HOJA: RAYADAS • TAMAÑO: A4 • NÚMERO DE HOJAS: 100 • MEDIDAS (ALT X ANCH): 27.9 X 20 CM 	
22	EMP X500	77	<p>PAPEL BOND 75 GR TAMAÑO A4</p> <ul style="list-style-type: none"> • FICHA HOMOLOGADA: FICHA HOMOLOGADA: PAPEL BOND A4 75 GR/M2 BLANCO. • ESPESOR: ESPESOR: MINIMO 95 µm MAXIMO 120 µm. • PRUEBA DE LISURA: LISURA ESPECIFICA: BENDTSEN 145 ml/min. • COLOR: COLOR: BLANCO. • GRAMAJE: 75 GR/M2. • UNIDAD DE DESPACHO: RESMA (500 HOJAS DE PAPEL). • MODELO: PAPEL BOND A4 - 75 GR. • DIMENSIONES: A4 (210 mm x 297 mm). 	
23	UND	300	<p>PAPELOGRAFO BLANCO 90 g APROX.</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRAMAJE: G: 90 gr. • TIPO: T/ALISADO. • UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. • MATERIAL: D/PAPEL BOND. • COLOR: COL: BLANCO. • MEDIDA: MED: 61 X 86 cm. 	





24	UND	111	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 1016 <ul style="list-style-type: none"> MEDIDA 50 X 65 CM COLORES : BLANCO, 23 CELESTE, 22 VERDE, 22 ROSADO, 22 AMARILLO 22 	
25	UND	111	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 6001 <ul style="list-style-type: none"> MEDIDA 50 X 65 CM COLORES : BLANCO, 23 CELESTE, 22 VERDE, 22 ROSADO, 22 AMARILLO 22 	
26	UND	88	GRAPA 26/6 X 5000 <ul style="list-style-type: none"> TAMAÑO: TAM: 26/6. MODELO: GRAPAS 26/6 X 5000 ZINCADO. UNIDAD DE DESPACHO: CAJA X 5000 UNIDADES. 	
27	UND	44	COLA SINTETICA X 250 g <ul style="list-style-type: none"> DISEÑO: C/D: FRASCO C/APLICADOR. COLOR: COL: BLANCO. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. TIPO: T/COLA SINTETICA. CONTENIDO: CONT: 250 gr. 	

VI. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Condición de contribuyente de Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.
- Inscripción vigente en el RUC como proveedor de bienes en el rubro.
- Material en stock
- Adjuntar ficha técnica del marial (INDISPENSABLE)

VII. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega será en el almacén de la UGEL Paruro, ubicado en la calle Grau S/N Localidad, Distrito y Provincia de Paruro Región Cusco

VIII. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de 05 días de formalizada la contratación.

IX. CONFORMIDAD:

La conformidad será otorgada por el área usuaria, en un plazo máximo de 07 días calendario de recibida el bien.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad, para lo cual el postor deberá presentar por mesa de partes de la entidad la siguiente documentación.

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de remisión firmada por la oficina de almacén central de UGEL Paruro.

XI. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación es SUMA ALZADA.

XII. PENALIDAD:

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la OSCE.
Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:





En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto de la contratación o ítems}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorias y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorias: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

XVI. ANTICORRUPCION

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes".

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento





Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

PRESENTE. –

El que suscribe, identificado con
DNI N° y RUC N°, con número de teléfono o celular
N°, **DECLARO** que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)**
es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EN EL BANCO:

**IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL
BANCO CON EL NUMERO DE RUC**

Asimismo, **DECLARO** que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:
....., en el Banco

Nombre o Razón Social:

DNI o RUC:



**UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.
CALLE GRAU S/N – PARURO.**

PRESENTE. -

ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Yo, mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular:, y correo electrónico; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444). Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro de 2024

.....
Nombres:
RUC/DNI:



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"